



AUTORIZA RETIRO DEFINITIVO

RESOLUCION N°37/99

Santiago, 17 de marzo de 1999.

TENIENDO PRESENTE: la solicitud de fecha 12 de marzo de 1999, presentada por la alumna de la carrera de Derecho (vespertino) Elena Padilla Aguirre, lo informado por la Dirección de Docencia, de Administración y Finanzas y de Biblioteca, y

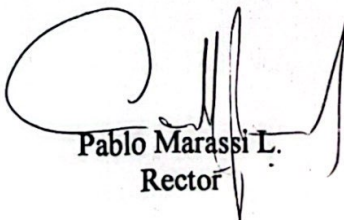
VISTOS: lo establecido en el artículo 94 del Reglamento de Funcionamiento Académico,

RESUELVO

1.- Ha lugar el retiro definitivo solicitado por la alumna de la carrera de Derecho (vespertino), Elena Padilla Aguirre, matrícula N°98050048.

2.- Insértese copia de la presente resolución en la carpeta del alumno precedentemente individualizado.

Anótese, regístrese, contrólese y notifíquese al alumno, al Director de la Escuela de Derecho, a la Dirección de Docencia y a la Dirección de Administración y Finanzas


Pablo Marassi L.
Rector

Distribución:

- Dirección de Derecho
- Dirección de Docencia
- Dirección de Administración y Finanzas

MPL/mvm.